

Debe decir:

«14 Juan Masa Calles»

En la página 3653, columna 2.^a, donde dice:

«CANDIDATURA PRESENTADA POR ASOCIACION AGRARIA DE JOVENES AGRICULTORES DE EXTREMADURA (ASAJA - EXTREMADURA)»

Debe decir:

«CANDIDATURA PRESENTADA POR FEDERACION DE ASOCIACIONES AGRARIAS - JOVENES AGRICULTORES DE EXTREMADURA (ASAJA EXTREMADURA)»

CORRECCION errores a la Resolución de 12 de mayo, de la Junta Electoral Provincial de Badajoz, por la que se da publicidad a las candidaturas en el proceso de elecciones al Campo de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Apreciado error tipográfico en el anexo de la Resolución de 12 de mayo de la Junta Electoral Provincial de Badajoz, por la que se da publicidad a las candidaturas en el proceso de Elecciones al Campo de la Comunidad Autónoma de Extremadura, publicado en el Diario Oficial de Extremadura n.º 54, de 14 de mayo de 1998, se procede a su oportuna rectificación.

En la página 3654, columna 2.^a, donde dice:

«CANDIDATURA PRESENTADA POR UNION DE PEQUEÑOS AGRICULTORES DE BADAJOZ»

Debe decir:

«CANDIDATURA PRESENTADA POR UNION DE PEQUEÑOS AGRICULTORES DE BADAJOZ (UPA - BADAJOZ)»

En la página 3654, columna 2.^a, donde dice:

«25 Laureano Palacios Misa»

Debe decir:

«25 Laureano Palacios Nisa»

En la página 3654, columna 2.^a, lista de suplentes, donde dice:

«02 José María Barrenquero Paz»

Debe decir:

«02 José María Barranquero Paz»

En la página 3655, columna 1.^a, donde dice:

«CANDIDATURA PRESENTADA POR FEDERACION DE ASOCIACIONES AGRARIAS JOVENES AGRICULTORES DE EXTREMADURA (ASAJA EXTREMADURA)»

Debe decir:

«CANDIDATURA PRESENTADA POR FEDERACION DE ASOCIACIONES AGRARIAS - JOVENES AGRICULTORES DE EXTREMADURA (ASAJA-EXTREMADURA)»

En la página 3655, columna 1.^a, donde dice:

«01 Ricardo Quintana Gómez Bravo»

Debe decir:

«01 Ricardo de Quintana Gómez-Bravo»

En la página 3655, columna 1.^a, donde dice:

«17 Gonzalo Nicolás Lorente Bosch»

Debe decir:

«17 Gonzalo Nicolás Llorente Bosch»

En la página 3655, columna 2.^a, donde dice:

**"CANDIDATURA PRESENTADA POR UNIÓN DE CAMPESINOS EXTREMEÑOS
(COAG-IR)**

CANDIDATOS

1	LUIS CORTÉS ISIDRO	76004434Z
2	ANTONIO PRIETO RISCO	04153502R
3	ÁLVARO CUELLAR DÍAZ	08645464V
4	ANTONIO RODRÍGUEZ MUÑOZ	76218018C
5	MIGUEL MONTERREY VÁZQUEZ	09165494V
6	ANTONIO M. ROSADO RODRÍGUEZ	08679703D
7	LEOPOLDO GÓMEZ CORONADO BARQUERO	08403930Y
8	FLORENTINO TIENZA VILLALOBOS	08794060X
9	JOSÉ MAYORAL RODRÍGUEZ	76202690X
10	VALENTÍN VILLARUBIA MONTERO	30189001Y
11	MOISÉS DELGADO GARCÍA	00388134D
12	JAIME DEL SOLAR LLANSO	08729478
13	MANUEL LEDESMA BAEZ	08676471C
14	MANUEL J. CARO RIVERO	08681802S
15	FERNANDO CIVICO SÁNCHEZ	76249612N
16	BLAS DURÁN PRIETO	08787422L
17	PEDRO BLANCO GARCÍA	09166379M
18	RUFINO VÁZQUEZ HERNÁNDEZ	80011452H
19	JOSÉ M ^a SUÁREZ JIMÉNEZ	08694157L
20	JUAN SÁNCHEZ DELGADO	08669506R
21	ISIDRO PALACIO SOSA	09173854M
22	JOAQUÍN GALÁN DÍEZ	08620762V
23	JOSÉ ANTONIO VICENTE ZAPATA	33970130G
24	WALDO LEDESMA MILARA	76217353

25 AGUSTÍN PÉREZ FERNÁNDEZ 08768176

SUPLENTES

1 DANIEL PACHÓN HURTADO 76238982P
2 EMILIO MONTERO VILLARRUBIA 80029635P
3 JOSÉ HUERTAS RODRÍGUEZ 50133596J''

Debe decir:

**''CANDIDATURA PRESENTADA POR UNIÓN DE CAMPESINOS EXTREMEÑOS
- CENTRO REGIONAL DE JÓVENES AGRICULTORES DE
EXTREMADURA - COAG - IR (UCE-CRJA-COAG-IR)**

CANDIDATOS

1 LUIS CORTÉS ISIDRO 76004434Z
2 ANTONIO PRIETO RISCO 04153502R
3 ÁLVARO CUELLAR DÍAZ 08645464V
4 ANTONIO RODRÍGUEZ MUÑOZ 76218018C
5 MIGUEL MONTERREY VÁZQUEZ 09165494V
6 ANTONIO M. ROSADO RODRÍGUEZ 08679703D
7 LEOPOLDO GÓMEZ-CORONADO BARQUERO 08403930Y
8 FLORENTINO TIENZA VILLALOBOS 08794060X
9 JOSÉ MAYORAL RODRÍGUEZ 76202690X
10 VALENTÍN VILLARUBIA MONTERO 30189001Y
11 MOISÉS DELGADO GARCÍA 00388134D
12 JOSÉ HUERTAS RODRÍGUEZ 50133596J
13 JAIME DEL SOLAR LLANSO 08729478N

14	MANUEL LEDESMA BAEZ	08676471C
15	MANUEL J. CARO RIVERO	08681802S
16	FERNANDO CIVICO SÁNCHEZ	76249612N
17	BLAS DURÁN PRIETO	08787422L
18	PEDRO BLANCO GARCÍA	09166379M
19	RUFINO VÁZQUEZ HERNÁNDEZ	80011452H
20	JOSÉ M ^a SUÁREZ JIMÉNEZ	08694157L
21	EMILIO MONTERO VILLARRUBIA	80029635P
22	JUAN SÁNCHEZ DELGADO	08669506R
23	ISIDRO PALACIO SOSA	09173854M
24	JOAQUÍN GALÁN DÍEZ	08620762V
25	JOSÉ ANTONIO VICENTE ZAPATA	33970130G

SUPLENTES

1	WALDO LEDESMA MILARA	76217353E
2	AGUSTÍN PÉREZ FERNÁNDEZ	08768176R
3	DANIEL PACHÓN HURTADO	76238982P''

RESOLUCION de 4 de mayo de 1998, de la Dirección General de Comercio e Industrias Agrarias, sobre la inscripción de la Sociedad Agraria de Transformación «San Diego de Alcalá».

En cumplimiento de las funciones que le están atribuidas a esta Dirección General de Comercio e Industrias Agrarias, se acuerda publicar la constitución, conforme al Real Decreto 1776/1981, de 3 de agosto, e inscripción en el Registro de Sociedades Agrarias de Transformación de la Comunidad Autónoma de Extremadura, de la Sociedad Agraria de Transformación número EX-060006, denominada «San Diego de Alcalá», cuya duración será indefinida y que tiene por objeto social la producción, transformación y comercializa-

ción de productos agrarios, ganaderos y forestales; tiene un capital social de 400.000 ptas. y su domicilio se establece en la C/ Corredera, 14, de Benquerencia de la Serena (Badajoz). La responsabilidad frente a terceros es limitada. Está constituida por ocho socios fundadores y su Junta Rectora figura compuesta por: D. Leonardo Blázquez Gallego como Presidente; D. Justo Benítez Romero como Secretario; y D. Justo Rey Sánchez, D. Manuel Izquierdo Alcántara, D. Juan Manuel Ruiz Sánchez, D. Antonio Cabanillas Morillo, D. Miguel Angel Tena Hidalgo, D. José Cabanillas Morillo como Vocales.

En Mérida, a 4 de mayo de 1998.

El Director General de Comercio e Industrial Agrarias,
LEOPOLDO TORRADO BERMEJO